

//son (Chubut), 12 de Agosto de 2011

Dictamen Nro. 283/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.496/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. LIC. PUBL. N° 52/11 CERCO PERIMETRAL , BANCO DE SUPLENTE E ILUMINACION CANCHA DE HOCKEY CLUB BIGORNIA RW (EXPTE. N° 1905/10 - -SIPy SP/ IPV)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 118 se ha expedido el Sr. Asesor Legal y he de acompañar sus dictámen.

b)Que a fs.110 la Sub-Comisión Técnica declara VALIDA, No obstante señala la requisitoria respecto de la presentación del Proyecto Ejecutivo de la Obra aprobado por la Municipalidad de Rawson. Por ello, he de REQUERIR que el aporte documental señalado deberá ser resuelto , previo a la firma del Contrato de Obra Publica pertinente.

*c)Que a fs. 111 la Comisión Calificadora y de preadjudicación aconseja “en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 52/11 a la oferta presentada por la Empresa **O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** por resultar la más conveniente“ y por su oferta de PESOS UN MILLON SIETE MIL SETECIENTOS DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$ 1.007.702.76**), con valores de Abril de 2011.*

d)Que a fojas 115/115 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo 3ero. se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente – a salvo lo indicado en el acápite b) precedente- y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Asi me expido .

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal